



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Recursos humanos

ANUNCIO OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025

APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025

En la sesión de La Junta de Gobierno Local de fecha 19 de diciembre de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25/2/2025 (BOP núm. 58 de 27 de marzo de 2025, aprobación definitiva), el Presupuesto Municipal para el año 2025, junto con la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación.

Visto el Informe emitido por la responsable del área de RRHH de fecha 11/12/2025, en la que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

Visto el informe de Intervención al respecto.

Atendiendo al informe arriba citado y visto el resultado alcanzado en el seno de la mesa de negociación celebrada el 17 de diciembre de 2025 con respecto a los criterios a seguir en relación con la aprobación de la Oferta de Empleo Público, cuya acta fue levantada con fecha 18 de diciembre de 2025.

Atendiendo a lo dispuesto en el apartado Cuatro del artículo 20.Dos de la LPGE 2023 que habilita una tasa específica para que se pueda incorporar a la Oferta ordinaria otras plazas que coadyuven a conseguir la reducción del 8% de la temporalidad.

Visto que el Ayuntamiento de Guadix cuenta con la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos aprobado por acuerdo plenario de fecha 24 de septiembre de 2024.

Visto que con fecha 21 de junio de 2023, mediante Resolución n.º 757/2023, esta Alcaldía delegó en la Junta de Gobierno Local, la aprobación de la Oferta de Empleo Público de acuerdo con el Presupuesto y la Plantilla aprobada por el Pleno.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe antedicho, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en virtud de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía Núm. 757/2023 de 21.06.23 en votación ordinaria y por unanimidad de los cinco miembros asistentes de los seis que legalmente la componen, acordó:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2025, que contiene las siguientes plazas:

- **PERSONAL FUNCIONARIO**

Escala de Administración Especial

GRUPO	SUBGRUPO	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN
A	A2	1	TÉCNICO SERVICIOS PERIFÉRICOS (BIBLIOTECA)

- **PERSONAL LABORAL**

CATEGORÍA LABORAL	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN
III	1	OFICIAL
III	1	OFICIAL APOYO (OPE 2022)

. **TASA ESPECÍFICA** (artículo 20.Dos.4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023).

- **PERSONAL FUNCIONARIO**

SUBGRUPO	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN
C1	1	INSPECTOR CATASTRAL Y URBANÍSTICO
C2	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- **PERSONAL LABORAL**

CATEGORÍA LABORAL	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN
II	1	EDUCADORA

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en el Portal de Transparencia de este y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

En Guadix a 19 de diciembre de 2025

Jesús R. Lorente Fernández, Alcalde- Presidente